

cial social de la empresa, sito en Villajoyosa (Alicante), Partida Torres, kilómetro 140, el día 30 de junio de 2004, a las veinte horas en primera convocatoria y, el siguiente día 1 de julio de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la memoria, Cuentas y balance del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la entidad para los ejercicios cerrados 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Nombramiento del nuevo miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante existente en dicho órgano tras el cese por fallecimiento de don José Vinaches Company.

Quinto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Sexto.—Sugerencias, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Villajoyosa, 4 de junio de 2004.—Ginés Lloret Morales, Presidente.—31.404.

GRANADOS GESTIÓN DE INMUEBLES, S. L. (Sociedad absorbente)

GRANADOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de «Granados Gestión de Inmuebles, S.L.» y la Junta General Extraordinaria y Universal de «Granados, S.A.», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas, ambas, el día 29 de mayo de 2004, la fusión por absorción de «Granados, S.A.», como sociedad absorbida, por «Granados Gestión de Inmuebles, S.L.», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 5 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de una entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni informe de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getxo (Vizcaya), 30 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario de «Granados Gestión de Inmuebles, S.L.», don Jon Inchaurreaga Uriaguereca; el representante persona física de «Inchaurreaga, S.L.», Administrador Único de «Granados, S.A.», don Jon Inchaurreaga Uriaguereca.—30.148.

1.ª 14-6-2004

GRAN TARAJAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el local sito en la calle Pura Bascarán, número 4-bis, bajo, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de junio de 2004, a las veinte horas, la Junta Extraordinaria; y, a las veintidós horas, la Junta Ordinaria, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

Junta Extraordinaria

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Facultar a cualquiera de los Consejeros para elevar a público los acuerdos que se adopten; y para subsanar cualquier defecto que fuere calificado por el Registrador Mercantil.

Junta Ordinaria

Primero.—Informe de los administradores y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Exposición del informe de auditoría.

Cuarto.—Facultar a cualquiera de los Consejeros para elevar a público los acuerdos que se adopten; y para subsanar cualquier defecto que fuere calificado por el Registrador Mercantil.

Nota: Los accionistas podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de lunes a jueves, de dieciséis treinta a diecinueve treinta, en el domicilio social.

Las Palmas, 11 de junio de 2004.—Don Gonzalo Betes Saavedra.—Consejero Delegado.—31.329.

GRUAS Y TRANSPORTES SIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTES JUEL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades escindidas) ESTACION IV, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima, Transportes Juel, Sociedad Limitada y Estación IV, Sociedad Limitada, celebradas el día 4 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de las sociedades Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima y Transportes Juel, Sociedad Limitada, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica, a la sociedad beneficiaria, Estación IV, Sociedad Limitada. Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas juntas generales aprobaron asimismo los respectivos balances de escisión, adoptándose como tales los cerrados al día 31 de Diciembre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la escisión, documentos que están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de las citadas sociedades,

así como el de los obligacionistas y acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio del acuerdo de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 4 de junio de 2004.—Don Antonio Sierra Navarro. Secretario del Consejo de Administración de Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima.—Doña María Dolores Sierra Navarro. Secretario del Consejo de Administración de Transportes Juel, Sociedad Limitada.—Doña María Dolores Sierra Navarro. Secretario del Consejo de Administración de Estación IV, Sociedad Limitada.—29.176. y 3.ª 14-6-2004

GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Mariano Renovales, sin número, de Zaragoza, a las once horas del 30 de junio de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, y de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de prórroga de nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación del presente anuncio, los Señores Accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión individual y consolidado y los informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas.

En Zaragoza, a 30 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pascual Ruiz de Alegría.—31.391.

GRUPO INZAMAC, S.L.

Por decisión del Administrador Único de la sociedad se convoca Junta General de Socios, el día 30 de junio de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, Polígono Industrial La Hiniesta, calle Alto de la Albillera, 7 y 8 de Zamora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador Único durante el referido ejercicio.

Tercero.—Ratificación de transmisiones sociales.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejerci-